Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Asunción, lunes, 21 de octubre de 2019

PR/GC/2019710023

Señora
DORA IDALINA CACERES
ROMANCE FLORES
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que la firma **LA DIVINA FLOR, de José Llano Medina;** ha sido **Adjudicada,** según **Resolución N° 2397/19** de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, en los Lotes N° 1, 2 y 3; para el **"SERVICIO DE PROVISION DE ARREGLOS FLORALES" - ID 366.290.** Dicho llamado fue realizado en la modalidad de L.C.O. - N° 10/2019.

Atentamente.

Sra. Graciela Pérez de Zunini,
Directora de la U.O.C. del Gabinete Civil
Presidencia de la República

Zimbra: **uoc@presidencia.gov.py**

RE: Servicio de provisión de Arreglos Florales

De : DORA IDALINA CACERES BENITEZ <romanceflores@hotmail.com> mar, 22 de oct de 2019 07:52
Asunto : RE: Servicio de provisión de Arreglos Florales
Para : Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@presidencia.gov.py>

Muy buenos días sres. U.O.C. Presidencia de la República, recibimos la nota de adjudicación correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2019. Muchas gracias!!!

De: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@presidencia.gov.py>
Enviado: martes, 22 de octubre de 2019 06:35
Para: romanceflores@hotmail.com <romanceflores@hotmail.com>
Asunto: Servicio de provisión de Arreglos Florales

Señora
DORA IDALINA CACERES
Romance Flores
Presente

Adjunto Nota de Adjudicación correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2019, con ID N° 366.290, para el "Servicio de provisión de Arreglos Florales".

Solicitamos dar acuse de recibo al presente correo.

Atentamente.

La Dirección.

De : Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@presidencia.gov.py> mar, 22 de oct de 2019 06:35
1 ficheros adjuntos
Asunto : Servicio de provisión de Arreglos Florales
Para : romanceflores@hotmail.com

Señora
DORA IDALINA CACERES
Romance Flores

Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Asunción, lunes, 21 de octubre de 2019

PR/GC/2019/10024

Señor
JOSE LLANO MEDINA,
La Divina Flor
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Ud. a los efectos de comunicarles que su firma ha sido **Adjudicada, en los lotes N°1, 2 y 3** según **Resolución N° 2397/19** de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para el **"SERVICIO DE PROVISION DE ARREGLOS FLORALES" - ID 366.290.** Dicho llamado fue realizado en la modalidad de LCO Nº 10/2019.

Atentamente.

Sra. Graciela Pérez de Zunini,
Directora de la U.O.C. del Gabinete Civil
Presidencia de la República

Zimbra: **uoc@presidencia.gov.py**

Re: Servicio de provisión de Arreglos Florales

De : ventas ladivinaflor <ventas@ladivinaflor.com.py> mar, 22 de oct de 2019 08:20
Asunto : Re: Servicio de provisión de Arreglos Florales
Para : Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@presidencia.gov.py>

Buen dia!!!
Recibido, muchas gracias!!!
Saludos Cordiales

Libre de virus. www.avast.com

El mar., 22 oct. 2019 a las 7:43, Unidad Operativa de Contrataciones (<uoc@presidencia.gov.py>) escribió:

> Señores
> **JOSE LLANO MEDINA**
> **La Divina Flor**
> Presente
>
> Adjunto Nota de Adjudicación correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2019, con ID N° 366.290, para el "Servicio de provisión de Arreglos Florales".
>
> Solicitamos dar acuse de recibo al presente correo.
>
> Atentamente.
>
> La Dirección.

--
Albi Azucena Cardozo
Licitaciones y Ventas
la Divina flor
021-600404 - 0982-402-990
www.ladivinaflor.com.py

De : Unidad Operativa de Contrataciones mar, 22 de oct de 2019 06:33